



**GIJÓN
ENTRE TODOS**

**Elecciones
28 M
2023**

**PROGRAMA
ELECTORAL**

PROGRAMA ELECCIONES MUNICIPALES GIJÓN 2023

PROMOCIÓN Y GESTIÓN ECONÓMICA

Empresa e Industria
Comercio
Emprendimiento
Empleo
Innovación
Turismo y Festejos

GOBERNANZA y CIUDADANÍA

Hacienda
Organización y Servicios Municipales
Administración y Función Pública
Participación ciudadana
Seguridad Ciudadana

ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Urbanismo y Obras públicas
Movilidad
Medioambiente
Zona Rural

POLÍTICA SOCIAL Y DESARROLLO COMUNITARIO

Servicios y Bienestar Social
Igualdad
Educación
Deporte
Cultura

PROGRAMA

I. PROMOCIÓN ECONÓMICA



EMPRESA E INDUSTRIA

1. Desarrollaremos un **Plan Municipal de Atracción de Empresas y Captación de Inversores**, en coordinación con la Cámara de Comercio de Gijón, IDEPA, FADE y el conjunto del tejido empresarial. Tendrá como objetivo atraer y consolidar proyectos de inversión, dando a conocer el potencial y las oportunidades de negocio que ofrece nuestra ciudad y organizando encuentros con sectores en expansión.
2. **Campañas de marketing y comunicación** especializadas para la **promoción económica exterior** de Gijón como “**Ciudad de Negocios**”, atractiva para la implantación de nuevos proyectos empresariales basados en la innovación, el desarrollo sostenible y la transición digital.
3. Candidatura de Gijón a la distinción “**Ciudad de la Ciencia y la Innovación**”, así como a todas las convocatorias de premios y distinciones que se consideren estratégicas para atraer el interés de inversores.
4. **Plan de Rehabilitación, Modernización y Sostenibilidad** de los **Polígonos Industriales**: incluirá actuaciones en materia de iluminación, saneamiento, mantenimiento urbano y limpieza, digitalización y conectividad a internet, transporte público, aparcamiento, y dotación de servicios terciarios, así como guarderías infantiles o gimnasios.
5. Crearemos la **Red de Parques Empresariales de Gijón**, que integrará a las diferentes asociaciones, entidades gestoras y comunidades de propietarios de los diferentes polígonos, y se ocupará, mediante un modelo de colaboración público-privada, de la gestión y promoción del suelo en estos nuevos espacios revitalizados. La pertenencia a esta Red garantizará un nivel de prestaciones similares en servicios e infraestructuras para las empresas.
6. Estableceremos, en el marco de la Red de Parques Empresariales de Gijón, un **Registro de Espacios** que permita conocer el conjunto de actividades económicas asentada en estos centros y la disponibilidad de nuevo suelo para la implantación de empresas.

7. Impulsaremos como marca propia el **Triángulo Estratégico de la Innovación**, conformado por el **Parque Científico-Tecnológico** de Cabueñes ampliado; un nuevo **Parque de Empresas Verdes** en las instalaciones de la extinta Mina de La Camocha, orientado hacia la industria agroalimentaria y la economía verde; y el **Parque Empresarial del Mar**, en los terrenos de los antiguos astilleros, centrado en actividades vinculadas a la economía azul.
8. El **edificio de Tabacalera** será un **centro para los emprendedores de las industrias creativas y culturales** que deseen convertir su actividad en estable y sostenible. Para ello, configuraremos un espacio que aúne las características de un centro de coworking y de una incubadora de empresas desde el que se desarrollarán programas destinados a impulsar el talento, la creatividad y la innovación en el ámbito de las artes, los contenidos digitales y la comunicación.
9. Avanzaremos en la progresiva **eliminación de trabas burocráticas** y simplificación de los procedimientos administrativos, con recurso y fórmulas como la ventanilla única y la declaración responsable, con el objetivo de **que en Gijón se pueda poner en marcha una empresa en 72 horas**.
10. Fomentaremos la consolidación y crecimiento de las empresas impulsando **fórmulas de cooperación y mejora de la competitividad**, mediante asociaciones y clústers que desarrollen programas de modernización que den respuesta a necesidades comunes en materia de formación, acceso a mercados o captación de fondos europeos.
11. Impulsaremos **eventos anuales de networking** que puedan generar nuevas oportunidades y alianzas entre las empresas.
12. Crearemos una “**Unidad de Reanimación Empresarial**”, que contará con personal especializado y medios técnicos efectivos para asesorar a las empresas que atraviesen dificultades.
13. Reforzaremos la **cooperación público-privada para la financiación del tejido empresarial**.
14. Implementaremos programas que propicien la **continuidad de las empresas** cuyo titular esté próximo a la jubilación.
15. Impulsaremos el desarrollo de nuevos modelos de negocio basados en la **Economía Plateada** (vinculada a la tercera edad y al envejecimiento activo), la **Economía Social** y la Economía ligada al **Sector Sanitario**.

16. Potenciaremos el **Puerto de El Musel** y el desarrollo de la **ZALIA**, como nudo logístico de referencia en el cuadrante noroeste de España, mediante la recuperación y consolidación de la **Autopista del Mar** entre Gijón y Nantes, sin descartar además nuevas líneas.

COMERCIO



17. Estableceremos un **plazo máximo de 72 horas** para la obtención de licencias y permisos para **cambios de titularidad o de actividad comercial** en un local.
18. Desarrollaremos, en colaboración con las entidades representativas del sector, un **Plan de reactivación y apoyo al sector comercial**, con acciones para fomentar el consumo en el comercio minorista mediante bonos, cheques descuento, sorteos y otras herramientas de marketing, así como con ayudas para la digitalización del sector y formación específica para favorecer su adaptación a un entorno económico cada vez más cambiante.
19. Promoveremos la imagen de Gijón como **ciudad de compras** y realizaremos campañas de concienciación ciudadana para poner en valor la importancia urbana, económica y social del comercio de proximidad.
20. Ejecutaremos acciones para la reactivación de los **locales comerciales vacíos**, mediante una herramienta virtual, sencilla y práctica, que facilite la comunicación e interacción entre las personas que quieran vender un local y quienes quieran instalar un negocio.
21. Otorgaremos **bonificaciones fiscales** compensatorias al comercio minorista en el caso de que las **obras** acometidas por el Ayuntamiento en la vía pública se demoren por tiempo superior a 60 días
22. Permitiremos la obtención de la **tarjeta ORA para los titulares de comercios** que no residan en la zona de su negocio.



EMPRENDIMIENTO

23. Crearemos un “**Ecosistema Emprendedor**” en el que converjan todos los actores involucrados en los procesos de emprendimiento, donde se fomente la innovación, la creación y el desarrollo de nuevas startups.
24. Promoveremos la **tecnología** y la **formación** como pilares esenciales en el desarrollo de nuevas empresas y en la mejora de la eficiencia de las ya existentes frente a las demandas y necesidades del mercado.
25. Estableceremos un **mapa de iniciativas y recursos** para facilitar las gestiones burocráticas, los incentivos y las ayudas enfocadas a favorecer el emprendimiento.
26. Crearemos, mediante la colaboración público-privada, nuevos **espacios de trabajo compartido** en las modalidades de “coworking”, “coliving” y “workation”.
27. Impulsaremos nuevos espacios de sinergia, encuentro y apoyo para emprendedores que faciliten el **contacto con inversionistas** dispuestos a financiar nuevas ideas empresariales.
28. Facilitaremos los trámites administrativos y burocráticos para promover la **inversión de fondos privados** en la creación de **nuevas startups** de base tecnológica que generen empleo de calidad.

EMPLEO

29. Dotaremos de un mayor protagonismo en el diseño de las políticas públicas de empleo a los técnicos de la **Agencia Local de Promoción Económica y Empleo** y a la **Agencia de Activación Juvenil**.
30. Impulsaremos un nuevo **Pacto Local por el Empleo**, con una financiación plurianual flexible, que priorizará la formación y las ayudas a la contratación de jóvenes en su primer empleo, mujeres desempleadas de larga duración y mayores de 45 años.
31. Crearemos el **Observatorio Local de la Demanda Laboral** para ajustar los cursos de formación para trabajadores desempleados a los perfiles y cualificaciones más demandadas por nuestro tejido empresarial.
32. Desarrollaremos **planes de formación dual** que combinen un régimen de alternancia entre la actividad formativa y las prácticas laborales en las empresas.
33. Fomentaremos planes de **formación a la carta**, ligados a las peticiones y demandas de empresas con potencialidad de mejorar las posibilidades de inserción laboral de desempleados.
34. Priorizaremos la obtención de **certificados de profesionalidad** adaptados a la economía digital y a las competencias técnicas más demandadas por el mercado laboral y articularemos programas específicos de formación dirigidos a estimular el **emprendimiento digital**.
35. Pondremos en marcha un **Plan de Retorno del Talento**, con nuevas ayudas dirigidas a la contratación indefinida y el establecimiento como trabajadores por cuenta propia de jóvenes emigrantes retornados, así como apoyo para su plena integración social.



INNOVACIÓN



- 36.** Incentivaremos la **digitalización del comercio local** mediante el establecimiento de más ayudas y nuevas herramientas para la mejora de la calidad y la innovación en los pequeños negocios minoristas.
- 37.** Velaremos por la **universalización de la banda ancha** para conseguir el 100% de conectividad a internet para todas las personas y empresas gijonesas.
- 38.** Promoveremos la participación de emprendedores, empresas y centros de investigación locales en consorcios público-privados para el desarrollo de **proyectos nacionales e internacionales de I+D+i**, orientados a la creación de **nuevos productos de alto nivel tecnológico** (nanotecnología, microelectrónica, biotecnología, etc.) que impulsen nuestro posicionamiento exterior en estas materias.
- 39.** Impulsaremos nuevos convenios con los centros de Formación Profesional y la Universidad de Oviedo para que los estudiantes puedan realizar **prácticas regladas o acciones formativas en empresas tecnológicas y digitales**, así como en los propios servicios técnicos del Ayuntamiento.
- 40.** Trabajaremos en **colaboración con los colegios profesionales** para la realización de actividades que permitan impulsar la innovación y la digitalización en los diferentes ámbitos del conocimiento.
- 41.** Reforzaremos la **colaboración con otras administraciones** con el objetivo de impulsar el desarrollo de nuevos proyectos e iniciativas basadas en la innovación, la modernización y las nuevas tecnologías para la transformación digital del municipio.
- 42.** Avanzaremos en la **digitalización de la ciudad** y sus infraestructuras, con nuevos y mejorados servicios a través de la incorporación de técnicas innovadoras de gestión pública.
- 43.** Potenciaremos la participación de centros educativos, profesionales, empresas y particulares en **concursos de ideas, basados en la innovación y las nuevas tecnologías**, orientados a la mejora en la prestación de los diferentes servicios públicos municipales (señalética, iluminación, mobiliario, transporte público, etc.).

TURISMO Y FESTEJOS



44. Elaboraremos un nuevo **Plan Estratégico Integral de Turismo y Festejos**, para recuperar el liderazgo regional en el sector, fortalecer las empresas existentes y estimular la creación de otras nuevas, y fomentar una mejora en la competitividad turística que repercuta en el conjunto de la ciudadanía.
45. Ejecutaremos una política de promoción turística basada en el desarrollo de **acciones transversales**, que impliquen de manera coordinada a las diferentes concejalías en la ejecución de los planes estratégicos.
46. Fomentaremos la **colaboración público-privada** para el impulso de las **nuevas tecnologías** y la **formación especializada** en el ámbito del sector turístico y hostelero.
47. Impulsaremos la **promoción exterior** de Gijón, con más campañas publicitarias especializadas y estrategias de posicionamiento, a nivel nacional e internacional, que refuercen la imagen de Gijón como destino turístico de calidad a lo largo de todo el año.
48. Mejoraremos el servicio de las **oficinas de información turística**, con nuevas ubicaciones en puntos estratégicos de la ciudad. La **Casa Paquet** será el principal centro para la presentación de los recursos turísticos de la ciudad y la atención al visitante.
49. Convertiremos Gijón en la **Capital de la Cultura, la Gastronomía, la Música y el Ocio en el norte de España**, con un turismo menos estacional basado en la celebración de eventos y festivales atractivos todos los meses del año.
50. Promoveremos Gijón como referencia para la celebración de **eventos y encuentros profesionales**, incrementando la colaboración público-privada para la organización de congresos, convenciones, jornadas, presentaciones de productos, conferencias, simposios, foros, seminarios o cursos.
51. Desarrollaremos **nuevos productos turísticos** asociados al potencial histórico y cultural de nuestra ciudad, que tendrán como epicentro un barrio de Cimavilla revitalizado.

52. Potenciaremos como atractivo turístico el itinerario de la costa del **Camino de Santiago**, con un albergue de peregrinos con instalaciones y servicios de calidad que sean referente de la Ruta Xacobeana en el norte.
53. Relanzaremos los equipamientos de la Universidad Laboral, el Bioparc Acuario de Gijón y el Jardín Botánico Atlántico, como recursos para impulsar el **turismo familiar**. Con este objetivo, incrementaremos el número de actividades y propuestas culturales en toda la ciudad durante las **fechas navideñas**.
54. Apoyaremos el **turismo de cruceros y de actividades náuticas** para convertir Gijón en punto de destino destacado entre los puertos españoles de la fachada marítima atlántica.
55. Queremos ser una ciudad de estancia para el **turismo itinerante**, creando nuevas áreas para el estacionamiento y pernocta de caravanas y autocaravanas en ubicaciones estratégicas y dotadas con un alto nivel de servicios.
56. Fomentaremos un mayor protagonismo del **turismo gastronómico**, mediante la planificación y realización de actividades, eventos, ferias, foros y encuentros que resalten la calidad de los productos y la singularidad de nuestra cocina. Estudiaremos la conversión del Mercado del Sur en un **Centro de Innovación Gastronómica**.
57. Impulsaremos un **plan de recuperación de la hostelería** en la **zona rural**, que, entre otros aspectos, preverá transporte público en fiestas y fines de semana y una mayor participación de las parroquias en las fiestas y eventos de la ciudad.
58. Apostaremos por la **celebración de grandes eventos musicales**. Crearemos para ello una ubicación estable para un recinto de conciertos en el entorno no residencial del Jardín Botánico. Será un equipamiento homologado, que permita ofertar múltiples servicios culturales y de ocio durante todo el año sin propagación acústica.
59. Recuperaremos y respetaremos, en toda su esencia y valor, todas las festividades con tradición y arraigo en nuestra ciudad, sean éstas **laicas o religiosas**.

II. GOBERNANZA Y CIUDADANÍA

HACIENDA



60. Haremos más con menos: **congelación de las tasas y precios públicos** sin afectar a la calidad de los servicios ni al gasto social.
61. Reduiremos gradualmente el tipo del **Impuesto de Bienes Inmuebles** hasta el **mínimo legal del 0,40%**.
62. Implantaremos **nuevas modalidades de pago a la carta** en el **Impuesto de Bienes Inmuebles**: los gijoneses que opten por su fraccionamiento hasta en 6 plazos gozarán de una bonificación del 6%.
63. **Reducción** en un **25%** del tipo de gravamen en el **Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras**, bajando del 4% al 3%.
64. Las **declaraciones responsables** y las **licencias de obras menores** no supondrán **ningún coste** para el ciudadano.
65. Estableceremos **apoyos fiscales** en favor de los **pequeños propietarios víctimas de la 'okupación'** o inquilinación, suspendiendo el cobro de servicios básicos, como el consumo de agua y la recogida de basuras. Instaremos al Gobierno de la Nación para que permita **bonificar el Impuesto de Bienes Inmuebles** en estos casos.
66. Recobramos **la exención, a favor de las personas con movilidad reducida**, relativa a la adquisición de tarjeta de residente para estacionar en Zona ORA.
67. Los **vecinos residentes en el ámbito urbanístico de la ZALIA** gozarán de una **bonificación del 40%** en la cuota del **Impuesto de Bienes Inmuebles** al contar con un nivel de servicios de competencia municipal, infraestructuras y equipamientos colectivos inferior al existente en otras áreas consolidadas del municipio.
68. Caminaremos hacia la generalización de las formas de pago de impuestos y tasas a través de **aplicaciones de pago instantáneo**.



FISCALIDAD PARA LAS FAMILIAS

- 69.** Bonificación del 95% en el **Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (Plusvalía)** en caso de **herencia**: sin exigencia de convivencia previa con la persona fallecida ni prohibición de venta durante dos años, a favor de los descendientes y adoptados, los cónyuges, los ascendientes y adoptantes, así como de la pareja de hecho inscrita en el Registro municipal.
- 70.** **Bonificación del 60%** para las **familias numerosas** en la cuota del **Impuesto de Bienes Inmuebles** si el valor catastral de la vivienda familiar no excede de 200.000 euros. La bonificación se elevará al **70%** en caso de familia numerosa de categoría especial.
- 71.** **Rebaja del 50%** para las familias numerosas en los **precios** para cursos y actividades deportivas organizadas por el **Patronato Deportivo Municipal**.
- 72.** **Tarifas reducidas** para las familias numerosas en la prestación de los Servicios de **Agua y recogida de residuos**.

FISCALIDAD PARA AUTÓNOMOS Y EMPRESAS

- 73.** Bonificación del 95% en la cuota del **Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (Plusvalía)** en el caso de transmisión mortis causa del **inmueble en que se desarrolle la actividad de una empresa** individual y dicha actividad sea ejercida de forma habitual, personal y directa por la persona fallecida.
- 74.** **Bonificación del 30%** en la cuota del **Impuesto de Bienes Inmuebles** en favor del **comercio local** cuya cifra de negocio no exceda de 150.000 euros. Se tendrá derecho a esta bonificación aunque el local se explotare en alquiler: bastaría con que, según lo dispuesto en el contrato, el arrendatario pagare este impuesto en su totalidad.



75. **Bonificación de hasta el 95%** en la cuota del **Impuesto de Bienes Inmuebles**, tomando en consideración el fomento del empleo y el volumen de inversión, para **empresas de nueva implantación** o que lleven a cabo **ampliaciones de actividad** que impliquen un **incremento del número de trabajadores** con contrato indefinido.
76. **Bonificación del 40%** en la cuota del **Impuesto de Bienes Inmuebles** para aquellos inmuebles de uso catastral “comercial de tipo general” **afectados por la realización de obras en la vía pública**, siempre que éstas se demoren, en relación al plazo de ejecución previsto en el contrato de adjudicación, por un periodo de tiempo que exceda de 60 días y sufran una merma en su cifra de negocio de, al menos, el 25 por ciento.
77. **Bonificación del 50%** en la cuota del **Impuesto de Actividades Económicas** para quienes **emprendan cualquier actividad empresarial** y tributen durante los cinco años de actividad siguientes a la conclusión del segundo período impositivo de desarrollo de aquélla.
78. **Bonificación del 50%** en la cuota del **Impuesto de Actividades Económicas** para quienes, en desarrollo de su actividad empresarial, hayan **incrementado en un 10% el promedio de su plantilla de trabajadores con contrato indefinido** durante el período impositivo inmediato anterior al de la aplicación de esta bonificación.



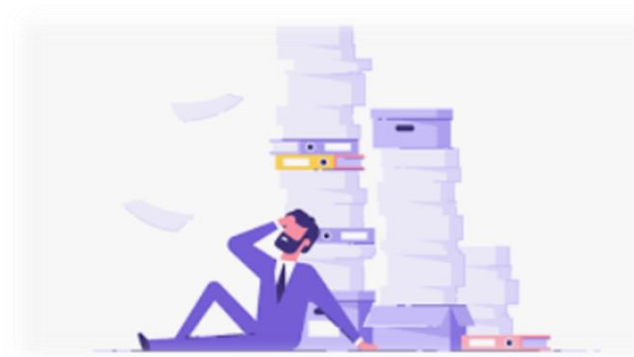
ORGANIZACIÓN MUNICIPAL

79. Simplificaremos la **estructura organizativa** del Ayuntamiento mediante fusión de la Fundación de Servicios Sociales y de la Empresa Municipal de la Vivienda en la Concejalía de Derechos y Servicios Sociales; idéntico procedimiento se aplicará respecto de la Fundación Municipal de Cultura en relación a la Concejalía correspondiente.
80. Limitaremos el número de **puestos de confianza y de libre designación** en el conjunto de la estructura municipal, garantizando la independencia, el conocimiento experto, el rigor y la profesionalidad en los nombramientos.

- 81. Aplicaremos **criterios estrictamente técnicos** en la **gestión de las empresas municipales**, promoviendo la seguridad jurídica y dotándolas de recursos suficientes para el desarrollo de su actividad.
- 82. Garantizaremos el **cumplimiento de la Ordenanza de Transparencia y de Buen Gobierno**, con una página web municipal que permita a los ciudadanos acceder fácilmente a toda la información.

ADMINISTRACIÓN Y FUNCIÓN PÚBLICA

- 83. Impulsaremos la revisión de los reglamentos y ordenanzas municipales con el fin de sustituir, **en todos los ámbitos posibles**, el sistema de autorización a través de licencia administrativa por uno de **declaración responsable o comunicación previa**.
- 84. Elaboraremos un **Plan de Atención al Ciudadano y Accesibilidad a la Administración Pública** que permita avanzar en una mayor proximidad en la atención a la ciudadanía.
- 85. Garantizaremos a los gijoneses la **atención presencial en el conjunto de dependencias y centros municipales**; comprometiéndonos a **eliminar la cita previa** como trámite obligatorio para realizar cualquier tipo de gestión ante la Administración local.
- 86. Eliminaremos trabas burocráticas, mediante **procedimientos más simples y flexibles**, que mejoren la eficiencia y la comodidad en los trámites para la concesión de licencias, ayudas y subvenciones.
- 87. Avanzaremos hacia la **interoperabilidad**, evitando que el ciudadano deba volver a presentar documentos de los que ya dispone la Administración municipal, con el consiguiente ahorro económico y temporal que ello supone.



- 88. Generalizaremos **vías preferentes para la consulta y atención de las personas mayores y con discapacidad**, tanto en los servicios presenciales como en las consultas telefónicas.
- 89. Desarrollaremos **aplicaciones** que hagan más cómoda la relación y la **comunicación** con la Administración para enviar avisos sobre incidencias.
- 90. Ahondaremos en el **proceso de digitalización** de la Administración municipal para garantizar la atención 24 horas al día 365 días al año.
- 91. Implementaremos **programas de formación** continua de los empleados públicos para actualizar conocimientos, por nueva legislación o nuevas técnicas de atención al ciudadano.



PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- 92. Gobernaremos de manera **transparente, colaborativa y participativa**, fomentando y promoviendo la rendición de cuentas, proporcionando la máxima información sobre los planes de actuación municipales y favoreciendo el derecho de la ciudadanía a ser parte activa del conjunto de las políticas públicas.
- 93. Convertiremos los **Consejos de Distrito** en el **canal principal de participación ciudadana**, dotándolos de un papel más activo y reglado en la toma de decisiones, de forma que puedan convertirse en evaluadores de los servicios municipales y ofrecer propuestas de inversión y gasto.
- 94. Dotaremos de mayor relevancia a los **Consejos Sectoriales** en los procesos de toma de decisión que sean de su competencia.
- 95. Promoveremos una mayor **cultura participativa** mediante **campañas de comunicación** dirigidas a todos los sectores de la población, con diferentes soportes y estrategias, que permitan a la Administración beneficiarse del conocimiento y experiencia de los ciudadanos.
- 96. Procederemos a la derogación inmediata del **Reglamento de Laicidad** y el **Reglamento de Memoria Democrática**.



SEGURIDAD CIUDADANA

- 97. Adecuar la plantilla policial** con el objeto de atender a las necesidades reales de los vecinos de Gijón. Creación de nuevas plazas de Policía Local y cubrir todas las vacantes existentes, creadas principalmente por el Real Decreto de jubilación anticipada de los agentes locales y las que se produzcan en el periodo 2023-2027, con la idea de lograr un rejuvenecimiento de la plantilla y mayor presencia policial en las calles.
- 98. Estableceremos una Relación de Puestos de Trabajo en la plantilla policial** y una **valoración de puestos de trabajo**, que permita una valoración técnica y económica, basada en criterios objetivos y cuantificables, de la realidad laboral y del servicio que prestan los agentes, permitiendo así una mejor organización y definición de responsabilidades.
- 99. Mejorar los medios técnicos**, elaborando un plan anual que dote de los recursos materiales necesarios para modernizar la prestación del servicio, con especial atención a la introducción de las nuevas tecnologías y la seguridad de los agentes locales.
- 100. Cursos homologados de formación** específica para los agentes locales, dirigidos a mejorar las relaciones con los ciudadanos, la mediación en conflictos, el conocimiento de lenguas extranjeras y otros ámbitos de especial interés.
- 101. Reforzar la presencia policial en el turno de noche los fines de semana**, de manera que haya un vehículo policial operativo en cada distrito y mejorar los dispositivos en las llamadas zonas de movida.
- 102. Crearemos una Unidad Especial de Prevención y Respuesta Rápida** que permita intensificar la presencia de los agentes locales en puntos o situaciones potencialmente conflictivos de la ciudad, y que se coordinará con el resto de Policía Local y Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado para actuaciones conjuntas.

103. Se realizarán más **rondas de vigilancia** por los hospitales, centros de salud, centros de enseñanza y centros de mayores que velen por la seguridad de los usuarios y trabajadores de los mismos, así como por la vigilancia de los demás edificios públicos. Crearemos una **patrulla específica de la Policía Local para la zona rural**.
104. Puesta en funcionamiento de una **Oficina Móvil**, que sirva como lugar de información, oficina de denuncias y promoción y control de cuantas acciones de seguridad se lleven a cabo en la ciudad. Este servicio será realizado con los propios vehículos de informes y atestados y se trasladará a las diferentes zonas de la ciudad para acercar la Policía Local a los ciudadanos.
105. Potenciar la actuación de la **Unidad de Violencia de Género**, dotándola de más medios personales y materiales, que garantice de forma eficiente y permanente la atención a las víctimas y el control a los agresores.
106. Reorganizaremos la **Policía Comunitaria o de barrio**, mediante una nueva distribución de la plantilla de agentes, para asegurar la prestación de este servicio de cercanía al ciudadano todos los días, fines de semana y festivos incluidos, en horario de mañana y tarde. Fomentaremos también una mayor cercanía y un contacto directo y permanente con los diferentes agentes sociales de cada zona.
107. Impulsaremos la **coordinación de las fuerzas policiales que operan en la ciudad**, mejorando los cauces de información y comunicación entre ellas, especialmente a la hora de ejecutar intervenciones puntuales en un mismo enclave de la ciudad o realizar actuaciones encaminadas a lograr un efecto disuasorio de acciones delictivas y crear un ambiente de más seguridad.
108. Fomentaremos la **participación ciudadana** en materia de seguridad con la creación de los **Consejos de Seguridad de Barrio** en los que participarán las asociaciones de vecinos, comerciantes, Policía Local y Policía Nacional.
109. Aseguraremos el **cumplimiento de los horarios de apertura y cierre de los locales de ocio**, conforme dispone la Ordenanza de Convivencia, para garantizar una efectiva conciliación entre la actividad hostelera y el descanso de los vecinos.
110. Intensificaremos la **lucha contra las carreras ilegales** en zonas como Somió, Castiello o Porceyo, entre otras.
111. Concluiremos los trabajos para la puesta en funcionamiento de una **nueva comisaría de la Policía Local** de Gijón en la parcela situada entre el Palacio de Justicia y la pasarela peatonal que conecta el Polígono con el parque de Moreda.



BOMBEROS

112. Aumentaremos el **número de efectivos** para garantizar el número mínimo de profesionales por turno para que no sea necesario suplir las bajas mediante horas extras o doblando turnos, una solución mucho más costosa y menos segura para la prestación del servicio.

113. Optimizaremos los **recursos económicos** ajustando la compra de medios materiales a las necesidades reales existentes.

114. Potenciaremos las **acciones formativas en centros escolares y de adultos** para facilitar una mejor respuesta en situaciones de riesgo.

PROTECCIÓN CIVIL



115. Revisaremos el **Plan de Emergencia Municipal de Gijón (PEMUGI)** para otorgar a los miembros de Protección Civil el protagonismo que merecen.

116. Estudiaremos **crear una Oficina Municipal Técnica de Protección Civil** que gestione el servicio, evitando así su externalización, garantizando la eficacia y reduciendo el coste.

117. Potenciaremos el **Programa de Voluntariado y Participación Ciudadana en Protección Civil**, una acción solidaria y altruista que es necesario impulsar y dignificar mejorando las instalaciones, los medios técnicos y los equipos necesarios para la prestación del servicio.

118. Resolveremos la falta de efectivos y medios que sufren los integrantes del **Servicio de Salvamento de Gijón** para el ejercicio de su actividad.

III. ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

URBANISMO y OBRAS PÚBLICAS



119. Revisaremos las **ordenanzas técnicas**, evitando, en la medida de lo posible, que sus previsiones sean más restrictivas que lo indicado en la legislación general.

120. Menos burocracia y ventanilla única: simplificaremos y agilizaremos la **concesión de permisos y licencias urbanísticas** unificando los trámites de distintos servicios municipales y extendiendo el mecanismo de las autoliquidaciones y las declaraciones responsables al máximo legal.

121. Reduiremos la **tasa municipal** por **ocupación de vía pública** en aquellos casos en los que ésta sea puntual o imprescindible para la conclusión de un proceso productivo.

122. Facilitaremos las **tramitaciones puntuales del ordenamiento urbanístico en desarrollos singulares** que generen un beneficio claro y objetivo a la imagen de nuestra ciudad, el bienestar de los gijoneses o la actividad económica de las empresas.

123. Agilizaremos las ayudas para la **rehabilitación y regeneración de edificios**, priorizando los barrios que cuentan con un parque de viviendas más obsoleto y degradado.

124. Aplicaremos **bonificaciones fiscales** a los propietarios de aquellos inmuebles que instalen sistemas de aprovechamiento de **energía solar** o ejecuten actuaciones para la mejora de su **eficiencia energética**.

125. Priorizaremos como proyecto de transformación urbana corregir el deterioro de la **fachada marítima occidental**, abordando la **reforma integral del paseo** comprendido entre Jardines de la Reina y el Acuario. Todo en colaboración con la Autoridad Portuaria y estudiando posibles vías de financiación externas.

126. Crearemos el “**Bulevar de Bajovilla**”, frente al Puerto Deportivo y a lo largo de la calle Claudio Alvargonzález, procediendo al ensanchamiento de las aceras, la plantación de arbolado y la adecuación de este espacio urbano para usos hosteleros y actividades de ocio y cultura.
127. Terminaremos con la degradación que presenta la **ería del Piles** y la **zona del Rinconín** impulsando decididamente el desarrollo de los proyectos urbanísticos previstos para esta primera línea del mar.
128. Reclamaremos la construcción de la **estación intermodal** y el desarrollo urbanístico de los terrenos del **Plan de Vías** como una actuación vital para la modernización y desarrollo socioeconómico del centro de Gijón, abordando la reordenación integral del espacio comprendido entre el parque de Moreda y la plaza del Humedal.
129. Terminaremos con el abandono y el diseño obsoleto de la llamada **Plaza de Los Fresnos**, en la avenida del Llano, mediante una reforma que ponga en valor y haga más acogedor este espacio, convirtiéndola en punto de encuentro para los vecinos del barrio. Asimismo, mejoraremos el entorno del **Bulevar Electra**.
130. De forma complementaria a la construcción de la nueva glorieta para el tráfico rodado, **reformaremos la Plaza del Humedal** para dotarla de más zonas verdes y de estancia para el disfrute de los vecinos.
131. Dotaremos a la **Plaza de Europa** de una mejor iluminación y aumentaremos la permeabilidad del espacio para facilitar los tránsitos y la accesibilidad.
132. El edificio de los **antiguos Juzgados de Prendes Pando** será un nuevo **Centro Municipal Integrado** que preste servicio a Laviada y el Centro; albergará también el **Centro Social de Mayores** del Distrito.
133. Concluiremos la rehabilitación del **antiguo Hogar del Productor de Cereales** para actividades de carácter social, cultural, lúdico y deportivo.
134. Desarrollaremos un **Plan de Dinamización y Reforma Integral del casco histórico de Cimavilla** para favorecer la actividad cultural y económica del barrio alto, con un diseño diferencial de su imagen y elementos urbanos e implantando el modelo de plataforma única en sus calles.
135. Modificaremos la ordenación urbanística de los **antiguos terrenos de Naval Gijón** para compatibilizar el uso empresarial y tecnológico, previsto en el actual PGO, con la construcción de nuevas viviendas, cuyo desarrollo permitirá financiar y dotar de

viabilidad económica la ejecución de la denominada Milla Marítima del Conocimiento y recuperar toda la línea de costa del Natahoyo.

136. Impulsaremos un nuevo **Parque Empresarial**, de gestión público-privada, en las instalaciones de la **antigua Mina de La Camocha** orientado a industria limpia y principalmente al sector agroalimentario. Restauraremos las instalaciones mineras existentes, dotándolas de un carácter museístico y serán visitables.
137. Acometeremos un **Plan anual de Asfaltado** que planifique y priorice una renovación periódica de las calzadas, con actuaciones de sellado, bacheado y refuerzo del firme, así como mejoras de la señalización viaria, para aumentar la seguridad, la eficacia y la comodidad en la conducción urbana.
138. Diseñaremos también un **Plan anual de Espacios Públicos y Accesibilidad** que garantice un mantenimiento adecuado del acerado público y sus elementos ornamentales, así como la supresión de barreras arquitectónicas, el cuidado de los jardines y la plantación de nuevo arbolado.
139. Impulsaremos, de forma progresiva y en todos los distritos, un **plan de recuperación de las plazas como espacios de convivencia y encuentro** vecinal. Actualizaremos los diseños, mejorando el pavimento, la iluminación y el mobiliario; garantizaremos la plantación de arbolado, más zonas verdes y áreas caninas; e instalaremos nuevos equipamientos de juego y estancia.
140. Crearemos una **brigada de intervención rápida de mantenimiento urbano** cuya función será la reparación puntual y urgente de los elementos en mal estado que puedan resultar peligrosos para los viandantes o la seguridad vial.
141. Crearemos un servicio público de ejecuciones subsidiarias para garantizar la **seguridad, salubridad y ornato público de solares sin edificar e inmuebles abandonados** que presenten dejadez por parte de sus propietarios.
142. Impulsaremos la **canalización o soterramiento de cables** en las paredes exteriores de los edificios, minimizando su negativo impacto visual y estético.
143. Instalaremos más **aseos públicos, autolimpiables y completamente adaptados** para personas con movilidad reducida, en las zonas más transitadas de la ciudad. Tendrán coste cero para los gijoneses, dado que su instalación y mantenimiento se financiará con la explotación publicitaria de los soportes.

- 144. Reutilizaremos las estructuras de las **cabinas telefónicas** para nuevos usos públicos de interés para la ciudadanía, como por ejemplo recarga para teléfonos móviles, antenas de emisión 4G y conexión wifi pública y gratuita, 'BookCrossing', etc.
- 145. Las obras de mejora y mantenimiento urbano serán aprobadas por la propia ciudadanía a través de los **Consejos de Distrito**, que serán quienes decidan tanto si una actuación se realiza o no como el orden de prioridades de inversión en los diferentes barrios.

MOVILIDAD

- 146. Impulsaremos de inmediato la elaboración de una **nueva Ordenanza de Movilidad**, que no imponga prohibiciones y limitaciones más allá de las establecidas por norma legal.
- 147. Redactaremos un **Plan de Movilidad** sensato, conciliador y con propuestas realistas, alejadas de planteamientos radicales.
- 148. Resolveremos el **déficit de aparcamientos** que sufre Gijón, abordando el problema desde el rigor técnico y el consenso, en colaboración con las asociaciones y colectivos afectados.
- 149. Promoveremos una **Red municipal de aparcamientos** con **6.000 nuevas plazas**, tanto en superficie como bajo rasante, en puntos estratégicos de la ciudad. En caso de parkings privados, habrá tarifas reducidas de carácter anual para residentes, autónomos y trabajadores de la zona. Asimismo, crearemos **aparcamientos disuasorios** con servicio frecuente de transporte público al casco urbano de Gijón.
- 150. Rechazaremos la implantación de nuevas **zonas ORA**; recobramos la exención de la **tarjeta de residente** para las personas con movilidad reducida y suprimiremos la limitación de una única tarjeta por domicilio.
- 151. Permitiremos el estacionamiento en zona ORA de los **vehículos sin etiqueta medioambiental**. Si en 2030 el número de estos vehículos resulta inferior al 5% del total domiciliado en Gijón, se implantará esta limitación. Los vehículos carentes de etiqueta medioambiental podrán circular libremente en el término municipal de Gijón.



152. Garantizaremos el tráfico en doble sentido en el **Paseo del Muro**, y recuperaremos la ubicación original del carril-bici, hasta que se aborde una **remodelación integral**, ambiciosa y consensuada de este emblemático Paseo con el objetivo de favorecer la actividad hostelera y comercial.
153. Abordaremos la **remodelación de las avenidas de Manuel Llana y de Pablo Iglesias**, con el compromiso de facilitar alternativas a la pérdida de plazas de aparcamiento y descartando la implantación del **doble sentido de circulación** previsto en el actual Plan de Movilidad.
154. **Renunciaremos** a la implantación de **nuevas Zonas de Bajas Emisiones**, como la proyectada para el área de Cimavilla, el Centro y La Arena.
155. Estableceremos en el entorno de El Humedal una **rotonda** que distribuya todos los tráfico y permita todos los giros entre la **Plaza del Humedal** y las calles Magnus Blikstad, Sanz Crespo, Pedro Duro, Álvarez Garaya, Langreo y Asturias.
156. Velaremos por que el **intercambiador** proyectado **en el entorno del Humedal** no se convierta en una estación de autobuses a cielo abierto que sustituya la intermodalidad prevista en el Plan de Vías.
157. Pondremos en marcha un **servicio gratuito de autobuses lanzadera** para conectar la estación provisional de Adif en Sanz Crespo con el nudo de comunicaciones de la Gota de Leche y la Plaza del Humedal.
158. Mejoraremos la comunicación peatonal de Fomento con la playa de San Lorenzo mediante la reducción a un único carril de circulación y la **ampliación de aceras en Domínguez Gil, San Bernardo, Munuza y Felipe Menéndez**.
159. Promovemos la implantación del modelo de **plataforma única** en la **calle Begoña**, el tramo inicial de la **calle Covadonga** y el corredor peatonal de las **calles Ruiz Gómez y Caridad**.
160. **Mejoraremos la comunicación de Nuevo Roces** con el entramado urbano de la ciudad, modificando itinerarios en las líneas de transporte público, creando nuevas plazas de aparcamiento e incorporando medidas que contribuyan a una circulación más fluida en el barrio.
161. Consensuaremos con las asociaciones vecinales el establecimiento de medidas de **pacificación del tráfico en Viesques**, para evitar los atascos diarios que suceden en la calle Anselmo Solar para acceder a la “rotonda del caballo” y a la RondaSur.

162. Exigiremos la **reordenación del enlace de Roces**, sin duda uno de los puntos más conflictivos de la red viaria del área central, que provoca colapsos diarios en la intersección entre la A-8 y la AS-II.
163. La **carretera Piles-Infanzón**, en su primer tramo, formará parte del **entramado urbano** de nuestra ciudad, a través de la implantación de semáforos, pasos de peatones y demás elementos de señalización y mobiliario que, además, permiten reducir los frecuentes excesos de velocidad.
164. Seguiremos reivindicando la construcción del **Vial de Jove** como infraestructura estratégica e imprescindible para la mejora de la calidad del aire en la zona Oeste de nuestra ciudad e impulsaremos la configuración de la **Avenida Príncipe de Asturias** como un **nuevo bulevar urbano**.
165. Fomentaremos el **transporte colectivo** mediante tarifas y actuaciones de mejora que permitan duplicar el número de viajeros de EMTUSA, así como una flota de autobuses suficiente y moderna.
166. Procederemos a la **reordenación consensuada** de aquellas **líneas de EMTUSA** que así lo requieran, con especial atención a Nuevo Roces, Polígonos Industriales y Parque Científico y Tecnológico. En la zona rural nos comprometemos, tras décadas de incumplimientos, a la puesta en funcionamiento del denominado transporte a demanda.
167. Ampliaremos la **red de carriles bici** de la ciudad, de manera que se propicie la accesibilidad a todos los barrios de la ciudad en este medio de transporte.
168. Aprobaremos una nueva Ordenanza del **Taxi**, en colaboración con las entidades del sector, y se crearán más paradas temporales, coincidiendo con la celebración de eventos multitudinarios.
169. Articularemos **paradas exprés** en las inmediaciones de las **farmacias** que así lo soliciten, facilitando así la prestación del servicio a personas con movilidad reducida o que viven en zonas distantes.
170. Se abordará de manera prioritaria la reforma de todas aquellas intersecciones, rotondas y cruces viales identificados como **puntos negros** por los problemas que suponen para la circulación o la seguridad vial de los peatones.

171. Facilitaremos la **participación de la ciudadanía**, mediante soluciones tecnológicas, para la detección de incidencias relacionadas con la movilidad, como la congestión del tráfico o las dificultades de aparcamiento, con el objetivo de que se conviertan en sensores inteligentes de las incidencias urbanas.



MEDIOAMBIENTE

172. Desarrollaremos una nueva estrategia municipal, basada en la colaboración público-privada, la formación para el empleo y el emprendimiento, para **implantar nuevos modelos de negocio** basados en la **economía circular**, e introduciremos incentivos fiscales orientados a la sostenibilidad medioambiental.
173. Priorizaremos la **compra pública ecológica**, introduciendo más criterios de contratación sostenible, basados en el impacto medioambiental reducido de las obras, productos y servicios licitados por la Administración municipal.
174. Incrementaremos el número de **inspecciones** anuales para la vigilancia y control de aquellas actividades económicas que cuentan con **instalaciones potencialmente perjudiciales** para el medioambiente, como emisiones contaminantes a la atmósfera, generación de residuos peligrosos o vertidos de aguas residuales industriales.
175. Pondremos en marcha una nueva **Ordenanza Municipal sobre Protección contra la Contaminación Acústica** que contribuya a una mejor convivencia y a tener espacios públicos más amables y saludables.
176. Elaboraremos un **Plan de Infraestructura Verde y Biodiversidad** con un conjunto de medidas encaminadas a mejorar el cuidado y conservación de parques, jardines y arbolado viario, la reforestación con especies autóctonas y el control de especies

exóticas invasoras y plagas, así como crear nuevos espacios públicos naturales y promover un uso responsable de los existentes.

177. Estudiaremos todas las opciones posibles para que, en el marco del **proyecto de renaturalización del río Piles** con fondos europeos, se puedan combinar los criterios medioambientales y de salud pública con la práctica deportiva del piragüismo en sus aguas.
178. Completaremos la reforma de las dotaciones e infraestructuras del **Parque de Isabel La Católica**, procediendo a la limpieza y rehabilitación de todas sus esculturas, la mejora de sus jardines y rosaledas, y estudiando la implantación de un aula medioambiental que permita la observación de las aves migratorias.
179. Ampliación, nuevas señalizaciones y mejora de la **Red de Itinerarios Verdes** del concejo de Gijón, articulando un “Anillo Verde periurbano” que conecte por completo todas las “Sendas Verdes”, incrementando su atractivo para gijoneses y turistas.
180. Reforzaremos los talleres y actividades que se imparten en el **Centro de Interpretación de la Naturaleza del Monte Deva** con un proyecto pedagógico más amplio, destinado tanto a escolares como a la población en general, para fomentar la concienciación ambiental y la promoción de hábitos sostenibles.
181. Revisaremos los sistemas de riego de uso público, evitando el despilfarro y tendiendo a la **reutilización de aguas** depuradas para riego de zonas verdes y baldeo de calles.
182. Velaremos por el cumplimiento riguroso del acuerdo suscrito con la Confederación Hidrográfica del Cantábrico para la **limpieza integral y mantenimiento** de los siete **cauces fluviales** que discurren por Gijón, concretando una programación de actuaciones a desarrollar con plazos concretos.
183. Dotaremos a nuestras **playas urbanas** de la gestión ambiental, el nivel de calidad de las aguas de baño y las infraestructuras y servicios necesarios para optar a la concesión de la **Bandera Azul**.
184. Potenciaremos la pavimentación con **asfalto fonoabsorbente** con el fin de contribuir a reducir el impacto sonoro del tráfico rodado, en las vías que precisen renovación y presenten mayores niveles de ruido.
185. Mejoraremos la frecuencia de la **recogida selectiva** de residuos, a fin de evitar el usual desborde de los contenedores mediante el desarrollo de nuevas herramientas TIC para la optimización del proceso. Incrementaremos el número de contenedores en la

zona periurbana del concejo. Facilitaremos la recogida segregada del resto de la fracción orgánica mediante la generalización del contenedor marrón.

186. Estudiaremos la implantación de un sistema individualizado de **pago por generación** de residuos para incentivar la reducción de la generación de residuos y la correcta separación de los mismos.
187. Estableceremos **Mini-puntos Limpios Permanentes** de proximidad para el depósito de residuos de pequeño tamaño con el fin de facilitar una correcta separación a aquellas personas a las que el desplazamiento hasta uno de los cuatro puntos limpios actualmente existentes no resulta posible; también implantaremos periódicamente un Punto Limpio Móvil en determinados emplazamientos de la ciudad para el depósito de residuos de mayor tamaño.
188. Desarrollaremos una estrategia permanente de mejora e impulso de EMULSA para reforzar el **servicio de higiene viaria**, incrementando los recursos mecánicos para mejorar el tratamiento de los pavimentos.
189. Crearemos una “**patrulla antigrafitis**”, con operarios de EMULSA en turnos de diario y fines de semana, que limpiará en un plazo máximo de 72 horas las pinturas vandálicas denunciadas por los vecinos y que revisará y actuará de manera periódica en zonas donde éstas son más habituales.
190. Incrementaremos la vigilancia y control para luchar contra la proliferación de **vertederos ilegales**, procediendo a la retirada inmediata de los escombros y residuos detectados para evitar un indeseable efecto llamada.
191. Propondremos la construcción de un nuevo **Centro de Protección y Cuidado Animal**, con unas instalaciones totalmente nuevas con diferentes edificaciones y espacios adaptados a sus necesidades reales y las actividades que en él se llevan a cabo.
192. Habilitaremos nuevas **zonas recreativas y de esparcimiento** para perros y mejoraremos la seguridad en estos espacios públicos mediante su vallado perimetral.
193. Planificaremos nuevos **puntos de recarga para coches eléctricos y electrolineras**, dado el previsible incremento exponencial de su demanda como consecuencia de la prohibición Europea de fabricar y vender coches de gasolina y diésel en 2035.

ZONA RURAL



- 194.** Elaboraremos un **Plan Integral de Desarrollo y Mantenimiento de la Zona Rural**, con una dotación presupuestaria mínima de 4 millones de euros, que impulse un conjunto de actuaciones adaptadas a las necesidades específicas de los servicios públicos, el territorio y las familias que viven en esta área de nuestro concejo.
- 195.** Completaremos la **red de saneamiento de aguas residuales** de la zona rural, eliminando fosas sépticas y pozos negros por el peligro de contaminación que suponen para los acuíferos subterráneos.
- 196.** Eliminaremos el **canon de saneamiento del agua** para aquellas viviendas que no tengan acceso a la red de alcantarillado.
- 197.** Garantizaremos **conexión a internet de banda ancha en todas las parroquias rurales** mediante aquellas opciones tecnológicas que mejor se adapten a las características geográficas y a la infraestructura de telecomunicaciones existente en cada territorio.
- 198.** Realizaremos trabajos de **desbroce, limpieza y acondicionamiento de caminos** un mínimo de dos veces al año. Mejoraremos el cuidado y conservación de las áreas verdes o recreativas de titularidad pública existentes en la zona rural. Recuperaremos para ello la figura de los “**peones camineros**”, creando una cuadrilla dedicada a estas labores todo el año.
- 199.** Concluiremos la instalación del **nuevo alumbrado tipo LED**, mejorando la sensación lumínica y corrigiendo aquellos **puntos oscuros** especialmente peligrosos para viandantes y automovilistas.
- 200.** Identificaremos y **corregiremos las carencias de señalización**, tanto horizontal como vertical, para mejorar la seguridad vial de peatones y conductores.
- 201.** Crearemos una “**mesa de movilidad rural**” para elaborar, con la participación de las diferentes entidades vecinales, un plan de transporte público que se ajuste a las necesidades de las diferentes parroquias y garantice el acceso de sus residentes a servicios básicos como centros de salud, supermercados o colegios.

202. Diseñaremos una **estrategia específica de desarrollo económico y creación de empleo** para favorecer la consolidación del tejido empresarial existente en la zona periurbana, así como para promover la implantación de nuevas iniciativas emprendedoras, especialmente entre los más jóvenes.
203. Crearemos una **oficina de economía circular**, que prestará asesoramiento técnico y regulatorio para impulsar el desarrollo en la zona rural de nuevos modelos de “negocios verdes”, basados en el aprovechamiento de recursos naturales y residuos orgánicos locales.
204. Promoveremos y consolidaremos el desarrollo de actividades del **sector primario agrícola** que favorezcan la conservación y recuperación del medio ambiente rural, como por ejemplo la apicultura.
205. Estudiaremos modificaciones de la regulación urbanística que doten de **más facilidades y mayor seguridad** jurídica a las actividades de **explotación ganadera**.
206. Impulsaremos la comercialización y venta al por menor de piezas de artesanía y productos gastronómicos locales en las próximas ediciones del **Mercado Artesano y Ecológico** de Gijón.
207. Mantendremos las acciones para el **control de la población de jabalíes** y mitigar el impacto negativo que supone su actual proliferación en el aspecto sanitario, ambiental, agroganadero y de seguridad vial.
208. Estableceremos deducciones y bonificaciones fiscales para la instalación de sistemas de aprovechamiento de **energía renovable** en viviendas y núcleos rurales que apuesten por la creación de comunidades energéticas de autoconsumo compartido.
209. Velaremos por un mayor **cuidado de la masa forestal** del cinturón periurbano para **prevenir el riesgo de incendios**, tanto en fincas de titularidad municipal como en aquellas de propiedad privada que se encuentren en estado de abandono.
210. Arrendaremos para usos agrarios con finalidad económica las **áreas forestales y fincas de titularidad municipal** de naturaleza rústica que permanezcan en desuso.
211. Facilitaremos el **reciclaje de restos de siega y poda** mediante la instalación de nuevos contenedores específicos de recogida en todas las parroquias.

212. Diseñaremos una **red de itinerarios peatonales y cicloturistas** para dar a conocer los aspectos etnográficos, históricos, culturales, paisajísticos y medioambientales más destacados de las diferentes parroquias rurales.
213. Impulsaremos nuevos proyectos para la **rehabilitación y recuperación paisajística de elementos de carácter histórico y etnográfico**, como fuentes y lavaderos públicos, así como de hórreos, paneras y cabazos.
214. Crearemos una **patrulla rural de la Policía Local** que colabore con la Guardia Civil en la prevención de hurtos y robos con fuerza en domicilios, establecimientos y otras instalaciones, realizando rondas nocturnas por las diferentes parroquias.
215. Promoveremos la instalación de **sistemas de videovigilancia** en los accesos de las parroquias que así lo crean conveniente, así como el uso de **drones con 5G** para colaborar en las labores de investigación y prevención de los delitos.
216. Corregiremos el **procedimiento administrativo** para el cambio de titularidad de las cesiones de terrenos de propiedad privada, destinados a **viales de dominio público municipal**, que establecen los sistemas de actuación urbanística, de manera que el registro de los mismos correrá a cargo del propio Ayuntamiento y no de los vecinos.
217. Acercaremos a las parroquias rurales los **cursos y talleres formativos** sobre naturaleza, agricultura o jardinería, tanto dirigidos a aficionados que deseen iniciarse como a profesionales que quieran ampliar sus conocimientos en la materia.
218. Impulsaremos una mayor **participación social** en las parroquias rurales, con más protagonismo en la toma de decisiones políticas, promoviendo espacios de encuentro y desarrollando nuevas actividades culturales, educativas y recreativas para sus vecinos.

IV. POLÍTICA SOCIAL Y DESARROLLO COMUNITARIO

SERVICIOS SOCIALES



- 219.** Realizaremos una **auditoría** sobre la **efectividad del gasto** para lograr un sistema de ayudas sociales más justo, controlado y sin efecto llamada.
- 220.** Estableceremos **nuevos mecanismos para** que los receptores de ayudas sociales puedan **reinsertarse en el mercado laboral** y lograr una vida autónoma e independiente.
- 221.** Reforzaremos la **coordinación y colaboración interadministrativa** en la atención a colectivos especialmente vulnerables, como menores, inmigrantes, personas mayores o en riesgo de exclusión social.
- 222.** Garantizaremos la **estabilidad de la financiación** de proyectos e iniciativas de acción social desarrolladas por el Tercer Sector que tengan por objeto atender necesidades perdurables en el tiempo.
- 223.** Fomentaremos el **voluntariado social** mediante campañas de sensibilización así como ofreciendo alternativas varias para su prestación, en colaboración con las asociaciones y entidades sociales.

- 224. Incluiremos **cláusulas sociales** en los procesos de contratación pública, incentivando la incorporación al mercado laboral de personas con discapacidad o en riesgo de exclusión social.
- 225. Impulsaremos medidas específicas de acompañamiento social, como el programa “Housing LED”, dirigidas a **personas en situación de exclusión social** para la **adquisición de habilidades residenciales y de convivencia** en el acceso a una vivienda normalizada.
- 226. Trabajaremos en la búsqueda de **soluciones habitacionales** cuando no se pueda afrontar el pago de una vivienda por motivos económicos extraordinarios.
- 227. La introducción de **criterios de salud** y la tarea preventiva serán siempre un elemento transversal en el conjunto de la acción social.
- 228. Crearemos un **servicio de atención psicológica** para el cuidado de la salud mental, público, gratuito y ágil, para quienes sufran trastornos del estado de ánimo que requieran acompañamiento profesional.
- 229. Desarrollaremos en colaboración con las entidades sociales el **III Plan Municipal de Adicciones**, para la prevención de los problemas por consumo de drogas, juego y otros comportamientos de abuso vinculados a las nuevas tecnologías.
- 230. Elaboraremos **planes de inclusión digital** destinados a colectivos vulnerables para una mejor formación en competencias tecnológicas y digitales básicas, con el objetivo de dotarles de capacidades para acceder al mercado de trabajo.

DISCAPACIDAD Y ACCESIBILIDAD

- 231. Aprobaremos una nueva **Ordenanza de Accesibilidad Universal**.
- 232. Impulsaremos **programas de ocio, tiempo libre y respiro familiar** que fomenten la autonomía personal y las relaciones sociales de las personas con discapacidad.



233. Promoveremos **actividades culturales** dirigidas a personas con discapacidad, así como la accesibilidad a museos, centros culturales y artísticos.
234. Fomentaremos programas de **envejecimiento activo** y de **vida independiente** para las personas con discapacidad.
235. Aumentaremos el número de **plazas de aparcamiento reservadas** para personas con movilidad reducida, especialmente en las principales zonas de actividad y servicios públicos, y desarrollaremos campañas de sensibilización sobre el uso fraudulento de las mismas.
236. Estableceremos un **Bono-taxi** destinado a las personas con movilidad reducida y restableceremos la **exención** de pagar por **aparcar** en la **zona ORA**.
237. Continuaremos con la **eliminación de barreras arquitectónicas** en el entorno urbano hasta su completa adaptación a las necesidades de las personas con diversidad funcional.
238. Dotaremos los **parques infantiles** con elementos integradores y accesibles para niños y niñas con necesidades especiales y que cubran todas las franjas de edades.
239. Pondremos en marcha un **proyecto piloto con semáforos inteligentes** que permitan ampliar la duración de la luz verde para facilitar el tránsito de peatones con movilidad reducida en las zonas de mayor tráfico de la ciudad.
240. Avanzaremos de forma progresiva en la **accesibilidad cognitiva** de las instalaciones y servicios municipales, con apoyo tecnológico y técnicas de lectura fácil de señalética.
241. Incrementaremos las **subvenciones** para la **adaptación funcional** de edificios y viviendas particulares.
242. Crearemos una **aplicación móvil** específica que permita informar de incidencias sobre los elementos de accesibilidad de la ciudad a las personas con diversidad funcional y sus familias.

FAMILIA



243. Promoveremos que las políticas que se impulsen desde el conjunto de la **Administración municipal** tengan una **perspectiva de familia**.

244. Afrontaremos el reto demográfico con medidas de **fomento de la natalidad** encaminadas a apoyar y dar ayudas a aquellas familias que deseen tener hijos.

245. Realizaremos un **estudio anual sobre las necesidades de las familias** con el objetivo de identificar propuestas que favorezcan la conciliación de la vida familiar y laboral, así como la protección de la maternidad.

246. Estableceremos nuevas **deducciones, bonificaciones y descuentos** en los impuestos, tasas y precios públicos municipales en favor de las familias numerosas.

247. Fortaleceremos las **ayudas** para hacer frente a la **pobreza energética** y al **pago del alquiler o hipoteca**.

248. Mejoraremos el reconocimiento a las **familias monoparentales** asegurando y ampliando su protección.

INFANCIA Y ADOLESCENCIA

249. Impulsaremos el **Consejo Sectorial de Infancia y Adolescencia**, como órgano de participación, consulta y asesoramiento de los asuntos que afecten directa o indirectamente a este colectivo.

250. Priorizaremos la lucha contra el **maltrato infantil** en coordinación con los centros educativos, a fin de prevenir, detectar y asistir a menores víctimas o en situación de riesgo.



- 251. Promoveremos una red de **cambiadores para bebés** y **salas de lactancia**, reconociendo a los establecimientos privados que dispongan de este tipo de instalaciones.
- 252. Extenderemos la **red de ludotecas municipales**, recurriendo a la colaboración público-privada para aumentar la oferta de este servicio y extenderlo a fines de semana y periodos vacacionales.
- 253. Mejoraremos los **descuentos** establecidos en programaciones y **cursos infantiles y juveniles** que dependen del Ayuntamiento.
- 254. Apostaremos por configurar las plazas y parques como **espacios de calidad** y en óptimas condiciones para fomentar el juego, la convivencia y la relación entre los más pequeños.
- 255. Garantizaremos la **protección** de los niños frente a los **desahucios** y desalojos.
- 256. Consolidaremos los programas orientados a erradicar la **pobreza infantil**, especialmente destinados a familias que se encuentren en situación de privación material severa.



JUVENTUD

- 257. Impulsaremos **estrategias de juventud** que fomenten el asociacionismo juvenil, la promoción del voluntariado, iniciativas culturales y deportivas, modelos de ocio y hábitos de vida saludable.
- 258. Elaboraremos un plan para **favorecer la emancipación** juvenil con un enfoque multidisciplinar que incluya medidas en vivienda, empleo y emprendimiento.
- 259. Crearemos una **bolsa de alquiler de habitaciones** en viviendas de personas mayores y familias dirigidas a facilitar la estancia de estudiantes.

- 260.** Promoveremos programas de **empleo para jóvenes en situación de riesgo de exclusión**, en el marco del diálogo social y en colaboración con las empresas locales.
- 261.** Crearemos un **Plan de Retorno Juvenil** para impulsar la vuelta de todos aquellos jóvenes que tuvieron que marcharse fuera, facilitando a través de la Agencia Local de Promoción Económica y Empleo un itinerario individualizado de movilidad e inserción laboral y articulando bonificaciones para las empresas contratantes.
- 262.** Desarrollaremos una escuela de **desarrollo personal** para los jóvenes mediante talleres dirigidos a mejorar su autoestima y su tolerancia a la frustración.
- 263.** Pondremos en marcha un programa de **acompañamiento solidario** que permita acercar a los jóvenes a la realidad de nuestros mayores, por ejemplo mediante talleres en los que les enseñen el uso de dispositivos móviles y nuevas tecnologías.
- 264.** Fomentaremos la participación de los jóvenes en los **procesos participativos** desarrollados en Gijón y premiaremos y reconoceremos su implicación y compromiso en la creación de una ciudad mejor.
- 265.** Todos los recursos, servicios, equipamientos y cuanta información sea de relevancia para los jóvenes estarán geolocalizados a través de un **plano de recursos juveniles** de la ciudad.

MAYORES

- 266.** El cuidado y la atención a las **personas mayores** será un **elemento transversal** de la actividad municipal.
- 267.** Mejoraremos la **coordinación de los Servicios Sociales** municipales y el **Servicio de Salud** del Principado de Asturias para garantizar la continuidad asistencial ajustada a las necesidades y la situación personal de nuestros mayores.



268. Elaboraremos un **Programa de Prevención de la Soledad no Deseada** para el acompañamiento a nuestros mayores con la participación de las entidades sociales y las asociaciones del sector.
269. Impulsaremos iniciativas que favorezcan el **envejecimiento activo** mediante programas que promuevan la **actividad física para las personas mayores** en las instalaciones deportivas municipales y la **promoción de hábitos saludables** que mejoren la autonomía personal y la prevención de la dependencia.
270. Ampliaremos el acceso a los **servicios de ayuda a domicilio y teleasistencia**, así como todos aquellos programas dirigidos a mejorar la calidad de vida y que faciliten la autonomía y la permanencia en el domicilio propio.
271. Ajustaremos la **Red de Centros de Personas Mayores** para equilibrar la oferta a las necesidades por zonas de la ciudad.
272. Promoveremos un proyecto piloto de **viviendas compartidas** para personas mayores así como proyectos de **cohabitación intergeneracional**, con implicación del ámbito universitario.
273. Apoyaremos la **rehabilitación de viviendas** y su adaptación a las personas mayores o con discapacidad con el objetivo de promover la accesibilidad total en el domicilio.
274. Promoveremos el aprendizaje y el entretenimiento a lo largo de la vida, mediante el desarrollo de **cursos y talleres** específicos para mayores así como actividades dirigidas a difundir su experiencia al servicio de los más jóvenes.
275. Organizaremos cursos y actividades tendentes a **eliminar la brecha digital** y **extender** a los mayores el uso de las **nuevas tecnologías**, todo ello sin perjuicio de garantizar la atención presencial en cada centro u organismo municipal.
276. Mejoraremos los **protocolos de prevención y detección de malos tratos o abusos** hacia o entre las personas mayores, con la adecuada dotación de profesionales especializados en los centros de Servicios Sociales del municipio.
277. Articularemos el programa **“Cuidando al Cuidador”**, un servicio de apoyo y descanso para familiares de personas mayores dependientes o con enfermedad crónica que permita estancias diurnas durante fines de semana y festivos.
278. Impulsaremos la elaboración de un **censo municipal de personas con Alzheimer** para poder ofrecer a las familias todos los recursos y servicios de apoyo disponibles.

279. Impulsaremos la **creación de empleo** estable, profesional y vocacional en el **ámbito de la atención a mayores y dependencia**, mediante las licitaciones y concursos públicos que se realicen desde el área de Servicios Sociales.



NUEVOS GIJONESES

280. Consolidaremos la **Oficina de Atención al Inmigrante como lugar de atención multidisciplinar**, punto de información, orientación y asesoramiento especializado, incorporando todas las iniciativas municipales en coordinación con las asociaciones y organizaciones especializadas. Es necesario ampliar los días de atención al público y hacer una mayor difusión de su existencia.
281. Crearemos un **Centro Multiusos de Integración Cultural a disposición de las asociaciones** vinculadas a la comunidad inmigrante, dotado de las instalaciones necesarias para que puedan desarrollar sus actividades tales como reuniones, celebraciones y actos de carácter folclórico y cultural.
282. Pondremos **a disposición de las Organizaciones Asociadas al Reparto (OAR) de alimentos** procedentes de la Fundación Banco de Alimentos de Asturias y Cruz Roja, unos **locales que les garantice la adecuada cobertura logística**, a aquellas que carezcan de la misma, para la correcta distribución de estas ayudas entre sus socios.

283. Impulsaremos la **efectiva integración en todos los canales de participación ciudadana y en las diferentes instituciones municipales** de los gijoneses nacidos en el extranjero.



IGUALDAD

284. Reforzaremos las **Campañas de Prevención y Sensibilización** contra la violencia de género y mejoraremos la **accesibilidad** a la comunicación y la información a la mujer de los **servicios y recursos** que se ofrecen en comisarías, juzgados, centros sanitarios, casas de acogida, pisos tutelados, etc.

285. Mejoraremos la **coordinación** entre las distintas **instituciones y administraciones** implicadas en la **lucha contra la violencia de género**, impulsando las actuaciones de prevención y de respuesta integral a las víctimas con las intervenciones y recursos adecuados.

286. Impulsaremos la **formación especializada** en **violencia de género** de los efectivos de la Policía Local.

287. Diseñaremos un programa piloto de **protección** y apoyo para mujeres que hayan sido **víctimas de violencia de género** en nuestra ciudad mediante **perros adiestrados**.

288. Mantendremos los **protocolos específicos** para la prevención, información y actuación contra el acoso callejero y la violencia sexual en las **fiestas populares**.

289. Incrementaremos el **apoyo a las madres sin recursos o en riesgo de exclusión social** para que ninguna mujer deje de ser madre por su situación de vulnerabilidad.

290. Estableceremos **nuevos recursos** para que las madres sin apoyo familiar puedan continuar con su **formación**, si lo desean, y tengan preferencia en las ayudas al alquiler para el **acceso a una vivienda**.
291. Desplegaremos nuevos **planes de intervención integral en el ámbito educativo** que velen por la consecución de una sociedad igualitaria en materia de género y diversidad.
292. Priorizaremos la cooperación con las entidades que ayudan a rescatar personas de la **explotación sexual**.
293. Fomentaremos los programas para erradicar la **discriminación** contra las personas por motivo de la **orientación o identidad sexual**.
294. Introduciremos nuevos **incentivos y ayudas a las madres trabajadoras por cuenta propia** y apoyaremos a las mujeres emprendedoras en el desarrollo de sus iniciativas, mediante talleres de empleo y la creación de redes estables que sirvan para el intercambio de información, recursos y experiencias.
295. Desarrollaremos **iniciativas de visibilidad y marca personal** que permitan la mejora de la posición de la mujer en el ámbito laboral y profesional.
296. Fomentaremos, a través de la contratación pública, la **implicación de la empresa privada** en la eliminación de la brecha salarial por género y en velar por una verdadera igualdad de oportunidades, estableciendo además un distintivo en favor de las empresas del municipio que cumplan con estas políticas.
297. Incentivaremos la **corresponsabilidad de ambos progenitores en el desarrollo y cuidado de sus hijos** a través de talleres y actividades desarrolladas por las asociaciones y entidades del tercer sector en sus diferentes ámbitos de actividad.
298. Fomentaremos y visibilizaremos la **participación social de las mujeres** y aplicaremos el principio de **representación equilibrada** en los órganos colegiados del Ayuntamiento de Gijón.

EDUCACIÓN

299. Desarrollaremos un **plan de inversión en infraestructuras y equipamientos educativos**, elaborado con las AMPAS y los equipos directivos de los centros, que, después de la correspondiente inspección técnica, recoja las actuaciones de mantenimiento y reparación que sean necesarias para corregir las deficiencias detectadas y sirva para priorizar las actuaciones a ejecutar.



300. Avanzaremos en la optimización y mejora de la **eficiencia energética** de los centros educativos mejorando progresivamente sistemas de iluminación, carpinterías y envolventes térmicas e incorporando la energía fotovoltaica para la generación de electricidad.

301. Crearemos nuevos equipamientos públicos **en todos los barrios** destinados exclusivamente a **sala de estudio** en locales bien comunicados, accesibles y funcionales.

302. Extenderemos el plan de **Caminos Escolares Seguros**, estableciendo nuevas rutas que faciliten un desplazamiento autónomo y protegido de los escolares desde sus domicilios hasta el centro educativo. Involucraremos a voluntariado del colectivo de la tercera edad para supervisar los puntos más delicados de los trayectos.

303. Intensificaremos las **actuaciones en materia de ciberacoso y acoso escolar** con los menores, con el fin de prevenirlo y erradicarlo. Asimismo, adoptaremos medidas para un **uso adecuado**, seguro y responsable de las **nuevas tecnologías**.

304. Articularemos un **banco público y gratuito de libros de texto** que permita el préstamo sucesivo entre alumnos de los manuales y demás materiales curriculares durante la Educación Obligatoria.

305. Exigiremos a la Administración regional que dote a los centros escolares de Gijón que así lo soliciten de personal cualificado suficiente para atender a los **alumnos con necesidades educativas especiales**.

306. Combatiremos la **brecha digital** en el ámbito escolar, poniendo un especial acento en las familias en riesgo de exclusión social

307. Defenderemos la gratuidad de la **Educación Infantil** en su ciclo de 0 a 3 años e impulsaremos la construcción de **nuevas escuelas** en la zona Centro, El Llano y Los Campos, así como en el Parque Científico Tecnológico y los principales polígonos industriales, hasta corregir el actual déficit de plazas.
308. Ampliaremos el **Programa 11x12** con nuevas actividades extraescolares y complementarias a los desarrollos curriculares de los alumnos, como herramienta fundamental para garantizar la conciliación familiar y laboral.
309. Estudiaremos mejoras en los menús de los **comedores escolares** basadas en la promoción de hábitos saludables y una adecuada alimentación para prevenir la obesidad infantil. Se promoverá que cada vez sean más los centros escolares que cuenten con **servicio propio de cocina**.
310. Apoyaremos la implantación de **nuevas titulaciones** en el **Campus Universitario de Gijón**, especialmente de aquellos estudios relacionados con la innovación y vinculados con la actividad empresarial que se desarrolla en el Parque Científico Tecnológico.
311. Seguiremos reivindicando la construcción y puesta en funcionamiento de la **residencia universitaria de estudiantes** de Gijón, como infraestructura estratégica en el fortalecimiento e internacionalización de nuestro Campus.
312. Impulsaremos la creación de la **Universidad de Verano de Gijón**, involucrando a patrocinadores privados y entidades científicas o académicas de primer nivel internacional, como un referente anual en las ideas de innovación y emprendimiento.
313. Fijaremos sistemas de participación de la ciudadanía en la elaboración de los programas de la **Universidad Popular** para ajustar mejor la oferta de cursos a sus demandas e intereses.

DEPORTE



314. Potenciaremos la imagen de **Gijón como capital deportiva del Norte de España**, convirtiendo a nuestra ciudad en un referente nacional e internacional y apostando por el deporte como **instrumento transversal para la generación de actividad económica, empleo y turismo.**

315. Pondremos en marcha la **Mesa del Deporte de Gijón**, como nuevo órgano de participación que implique a todos los clubes, entidades y agentes representativos del sector en el diseño de la política deportiva municipal.

- 316.** Promoveremos **congresos y premios sobre deporte y salud** que sean fuente de atracción de este tipo de turismo especializado.
- 317.** Respondremos la organización por parte de clubes privados de **competiciones deportivas de primer nivel** que incorporen nuestra ciudad a los **circuitos nacionales e internacionales**, entre ellos la Maratón de Gijón o el Camino de Santiago a Vela.
- 318.** Impulsaremos, en el ámbito de la colaboración público-privada y con la participación de las escuelas deportivas y de las entidades y clubes del municipio, la creación de un **Centro de Tecnificación del Deporte** que impulse la actividad deportiva de alto rendimiento en nuestra ciudad.
- 319.** Impulsaremos que Gijón tenga un **torneo de tenis de primer nivel** que genere un importante retorno económico y proyecte internacionalmente nuestra imagen de ciudad.
- 320.** Promoveremos que el concurso hípico de Gijón vuelva a ser **Concurso de Saltos Internacional Oficial 5 estrellas**, mediante un incremento de premios y nuevos patrocinios, que lo homologue con las grandes citas europeas.
- 321.** Potenciaremos un **sistema específico de becas y ayudas**, con una tramitación sencilla y ágil que prevea la colaboración de la iniciativa privada, para apoyar que deportistas y equipos de éxito acreditado se consoliden en la élite nacional e internacional, incluyendo un programa especial para los Juegos Olímpicos de París 2024 y Los Ángeles 2028.

322. Articularemos medidas de **sensibilización contra la violencia en el deporte**, protegiendo especialmente a los menores y promoviendo la correspondiente **sanción y expulsión** de las instalaciones deportivas de los autores de estas conductas.
323. Situaremos el deporte como **pilar fundamental en el desarrollo integral de las personas**, con especial incidencia en el ámbito escolar.
324. Colaboraremos estrechamente con las asociaciones del tercer sector para **fomentar el deporte entre las personas con discapacidad** garantizando su inclusión en los diferentes programas deportivos en condiciones de igualdad.
325. Propondremos **bonificaciones** en el acceso a las instalaciones deportivas para **personas con discapacidad o problemas de salud** que necesiten hacer ejercicio físico como parte de su tratamiento de mejora o rehabilitación.
326. Impulsaremos **descuentos** en precio público por la prestación de servicios o la realización de actividades en las instalaciones deportivas y de recreo municipal para las **familias numerosas** y una tarifa especial para **jóvenes hasta 26 años**.
327. Mejoraremos el **programa deportivo** completo para **mayores**, con pautas acordes a su aptitud física y bajo supervisión médica.
328. Daremos más visibilidad y apoyo económico a los proyectos que llevan a cabo diferentes asociaciones y entidades sin ánimo de lucro para **favorecer la vida saludable y la práctica de actividad física mediante formación y talleres** dirigidos a toda la población.
329. Duplicaremos la plantilla y dotaremos de más medios técnicos el **servicio de medicina deportiva municipal** y le daremos un espacio suficiente y adecuado con el fin de reducir las listas de espera existentes.
330. Instalaremos progresivamente **desfibriladores** en **espacios públicos estratégicos y vehículos municipales** con el objetivo final de crear una red que permita atender en cualquier punto de la ciudad una emergencia cardiaca en los cinco primeros minutos.
331. Fomentaremos el deporte femenino, **tanto en el deporte base como en el paso a la profesionalización**.
332. Potenciaremos la imagen de las **deportistas de élite como referente** para el deporte base.
333. Desarrollaremos programas de **prevención del abandono de la práctica deportiva** por exigencias vinculadas al mundo de

la competición, especialmente en la etapa de la adolescencia en la que se observa un alto índice de abandono entre las mujeres.

334. Fomentaremos los deportes náuticos en sus diferentes modalidades, incentivando la **iniciación** en los mismos, en colaboración con los clubes y federaciones de dicho ámbito.
335. Potenciaremos los deportes náuticos como recurso deportivo y turístico mediante la **creación de una gran Estación** que aglutine la práctica de los mismos (vela, piragüismo, remo, surf, kayak, buceo, etc.).
336. Garantizaremos la **práctica deportiva del piragüismo** en la parte baja del **río Piles** mediante soluciones técnicas que sean compatibles con el proyecto de renaturalización de su cauce.
337. Seguiremos **criterios de sostenibilidad** en la preparación y organización de los **eventos deportivos**, cumpliendo siempre con las políticas de sostenibilidad medioambiental.
338. Promocionaremos las **actividades en el medio natural** mediante una utilización sostenible del Parque Natural Monte Deva para usos lúdicos y deportivos.
339. Crearemos **circuitos deportivos familiares**, donde padres e hijos puedan compartir actividades físico-deportivas al aire libre.
340. Impulsaremos un **Plan de Infraestructuras Deportivas Municipales** para adecuar y reformar aquellas instalaciones existentes que se encuentran en deficiente estado.
341. Concluiremos la red municipal de infraestructuras deportivas con la **construcción** de un nuevo **pabellón deportivo en la zona oeste**.
342. Crearemos una **zona de taquillas y servicios comunes** para uso deportivo en las **playas urbanas** del concejo.
343. Completaremos la **remodelación** de las **instalaciones deportivas** sitas en la **Universidad Laboral** (pistas de tenis, baloncesto y piscina).
344. **Impulsaremos** las instalaciones del antiguo **Soccer World** como centro deportivo de referencia de los vecinos de Nuevo

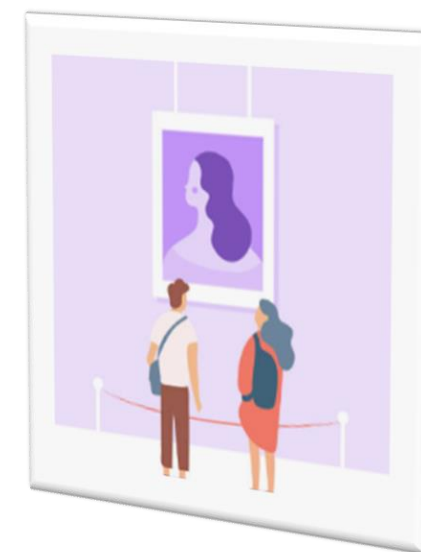
Gijón, Perchera y La Braña.

- 345.** Adecuaremos las instalaciones deportivas para su utilización por las **personas con discapacidad**, cualquiera que sea el deporte que se practique en ellas.
- 346.** Habilitaremos **nuevos espacios de acceso libre y gratuito** (calistenia, pump-track, skatepark, parkour, etc.) y apostaremos por la recuperación de un mayor número de espacios públicos (calles, plazas y parques) para la práctica lúdica de actividades deportivas.
- 347.** Fomentaremos, mediante la construcción de nuevas instalaciones, **deportes autóctonos** como la petanca o los bolos asturianos.

CULTURA

IMPULSO Y COOPERACIÓN

- 348.** Impulsaremos y renovaremos las políticas culturales con **acciones transversales que integren la dimensión artística, educativa y económica de la cultura.**
- 349.** Reforzaremos nuestra identidad cultural europea mediante la puesta en marcha de **planes que ayuden a entidades, asociaciones, grupos y organismos culturales a presentar sus proyectos en red** ante la Comisión Europea y ante el Consejo de Europa, impulsando su financiación a través de fondos europeos.
- 350.** Articularemos, en colaboración con las entidades culturales, el plan de trabajo y el proyecto necesarios para que Gijón se convierta en **Capital Europea de la Cultura en 2031**, siendo la Universidad Laboral sede permanente de la Comisión encargada de coordinar a los diferentes Grupos de Trabajo.



- 351. Apoyaremos la organización y celebración de Exposiciones, Festivales, Conciertos y demás actividades culturales de relevancia nacional e internacional; participando asimismo en la **creación de redes estables entre municipios** que permitan compartir proyectos, de manera que los artistas y creadores puedan tener una mayor visibilidad.
- 352. Convertiremos la **web Gijón Cultura** en un verdadero espacio de difusión y promoción de todos las actividades y eventos culturales, tanto públicos como privados, que se celebren en nuestra ciudad.

EQUIPAMIENTOS

- 353. Mejoraremos **los equipamientos de nuestras bibliotecas como sus fondos documentales y digitales**, buscando proporcionar un acceso universal a los mismos y favoreciendo la mayor divulgación posible.
- 354. Estudiaremos la **ampliación de horarios** en los **centros culturales municipales** con el fin de favorecer las iniciativas de asociaciones y colectivos.

PATRIMONIO CULTURAL Y MUSEÍSTICO

- 355. Convertiremos **Gijón en municipio de referencia del Camino de Santiago**, diseñando un Plan de Acción dirigido a situarnos como localidad referente en esta histórica Ruta.
- 356. Promoveremos que el edificio de la **Universidad Laboral** sea declarado por la UNESCO como Patrimonio Cultural de la Humanidad así como la aprobación de un Plan rector de Usos que salvaguarde la impronta e identidad de este edificio en el futuro.
- 357. Rehabilitaremos la **Plaza del Bibio** para todo tipo de eventos culturales, incluidos los festejos Taurinos, iniciando con carácter inmediato los trabajos para su limpieza y reforma.

- 358. Actualizaremos la **oferta museística municipal** con más actividades, exposiciones y contenidos variados y atractivos, que susciten mayor interés en el conjunto de la ciudadanía y de quienes nos visitan. El **Museo del Pueblo de Asturias** tendrá una atención especial como referente de nuestras costumbres y tradiciones.
- 359. Convertiremos el actual **Museo Casa Natal de Jovellanos** en un **centro de documentación y estudio** dedicado exclusivamente a la difusión, conservación e investigación de su figura y obra.
- 360. Asumiremos la gestión del **Palacio de Revillagigedo** para convertirlo en el **Museo de Historia de Gijón**, donde se difunda la evolución de la ciudad y sus habitantes desde una perspectiva global y multidisciplinar.
- 361. Daremos un nuevo impulso al **Museo de la Ciudadela de Celestino Solar**, como testimonio de las condiciones de vida de la clase obrera gijonesa y el impacto de la Revolución Industrial en nuestra ciudad.

EVENTOS Y FESTIVALES

- 362. Respetaremos y fomentaremos la **esencia tradicional** de todas aquellas **festividades locales**, religiosas o laicas, que cuentan con arraigo en nuestra ciudad, ampliando los programas de actividades que conmemoran su celebración e implicando para ello a diferentes sectores de nuestra ciudad.
- 363. Impulsaremos la imagen de Gijón como la **capital de la cultura y la música en el norte de España**, con más eventos y festivales durante todos los meses del año y un mayor apoyo institucional a los promotores de conciertos y espectáculos.
- 364. Daremos más protagonismo y participación, como exponente imprescindible de nuestra cultura local, a la **Banda de Música de Gijón**.
- 365. Mejoremos y ampliaremos la **oferta cultural** que ofrece Gijón **en Navidad**, con actividades para todos los públicos que se desarrollarán tanto en el centro como en los barrios.

- 366. Recuperaremos el **Festival de Magia**, en el marco de una estrategia global para volver a situar nuestra en el mapa internacional de los circuitos especializados.
- 367. Potenciaremos la **Feria del Libro de Gijón**, ampliando su duración y número de actividades, y con una mejor organización y puesta en escena que cuente con la participación activa de todos los sectores implicados.
- 368. Ampliaremos los contenidos de la **Semana de la Ciencia** para convertirla en un evento de divulgación científica que acerque la investigación, la tecnología y la innovación al conjunto de la sociedad y fomente las vocaciones científicas entre los más jóvenes.

INDUSTRIA DE LA CREACIÓN

- 369. Pondremos en marcha una “**ventanilla única**” para los **emprendedores de la industria cultural** en la que se informe y asesore sobre trámites administrativos, ayudas y subvenciones, líneas de crédito y otros recursos municipales útiles para el desarrollo de sus iniciativas y proyectos.
- 370. Dedicaremos el **edificio de Tabacalera** a los emprendedores de las **industrias creativas y culturales** que desean convertir su actividad en estable y sostenible. Para ello, configuraremos un espacio que aúne las características de un centro de coworking y de una incubadora de empresas desde el que se desarrollarán programas destinados a impulsar el talento, la creatividad y la innovación en el ámbito de las artes, los contenidos digitales y la comunicación.